

ACUERDO N.286-2023

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA. En uso de sus facultades de que fue investido por la Presidenta de la República mediante Acuerdo Ejecutivo N.º 151-2023 de fecha 05 de junio del 2023 y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República, 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA

PRIMERO: Cancelar por **Cesantia** a partir del **uno (01) de agosto de 2023**, a la ciudadana **YAJAYRA ERCILIA ZAVALA LOPEZ**, con número de identidad **0301-1987-01045**, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución: 0242 Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, Gerencia Administrativa: 001 Gerencia Central, Programa: 012 Protección a niños, niñas y adolescentes con derechos vulnerados, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 003 Oficinas Regionales, Versión: 00002, Nombre del Puesto: Oficial Administrativo I, No. de Puesto: 2240, Grupo/Nivel: 01-04, Sueldo: L. 20,300.00.

SEGUNDO: Hacer la Transcripción de Ley.

TERCERO: El presente acuerdo es efectivo a partir del **uno (01) de agosto de 2023**.
COMUNÍQUESE.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los catorce (14) días del mes de agosto de 2023.



Dra. LIZETH ARMANDINA COELLO GOMEZ
DIRECTORA EJECUTIVA



Abog. HECTOR ISAAC ALVARADO MEJIA
SECRETARIO GENERAL